

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tipo de Sesión*				Acue	rdos			Pro	oyectos	de Acuer	dos No	Aproba	dos			Resolu	ciones			Proy	ectos de	Resoluc	iones N	No Aprol	bados	
Fecha			+	En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		En lo Particular		ular						
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoriá	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría Mayoría
15/07/2009		Х														4	3	1	5	1	4				4	1	3
Totales		1														4	3	1	5	1	4				4	1	3

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
350/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados y su propio Instituto Político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/160/2009.	Unanimidad									
	Se votó incluyendo los engroses propuestos por el Consejero Electoral Mtro.Virgilio Andrade Martínez, en el sentido de darle vista a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, así como el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, consistente en incorporar en el Considerando Quinto, lo que se refiere a la litis del Partido Acción Nacional, cuestión que está en el Proyecto original, en la página 41.										
351/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado en contra de Televimex, S.A. de C.V., Cadena Televisora del Norte, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. y Potros Editores, S.A. de C.V., por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/CEENL/CG/247/2009.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
	Se votó incluyendo el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, a efecto de reclasificar la prueba en los términos por él expuestos. Asimismo, con las consideraciones ofrecidas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de que en los Considerandos Séptimo y Octavo, se eliminen las consideraciones sobre denigración y, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de especificar las indagatorias que se hicieron para conocer la capacidad económica del infractor.										
352/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Verde Ecologista de México y el Grupo Parlamentario de dicho Instituto Político en la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/213/2009.	Unanimidad									
	Se votó incluyendo la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, consistente en dar vista a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados con los fundamentos expuestos por él.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Alfredo Figueroa	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
353/200	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/140/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-193/2009. Se votó incluyendo las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández a la página 252, así como la propuesta										
	formulada por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo para dar vista a la Unidad de Fiscalización.										



Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
350/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados y su propio Instituto Político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/160/2009.										
	Se votó incluyendo los engroses propuestos por el Consejero Electoral Mtro.Virgilio Andrade Martínez, en el sentido de darle vista a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, así como el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, consistente en incorporar en el Considerando Quinto, lo que se refiere a la litis del Partido Acción Nacional, cuestión que está en el Proyecto original, en la página 41.										
	Se votó la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de incorporar en el Considerando Sexto, los argumentos para considerar estos hechos como propaganda político-electoral y por propaganda gubernamental, a si como incorporar las tesis de jurisprudencia 10 y 11 de 2009 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
	Se votó la propuesta de los Consejeros Electorales Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Benito Nacif Hernández y Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, en el sentido de modificar el Resolutivo Tercero para quedar en términos de sancionar al Partido Acción Nacional solamente con una amonestación pública y por lo tanto, la falta sea calificada como leve.	Unanimidad									
351/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado en contra de Televimex, S.A. de C.V., Cadena Televisora del Norte, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., potros Editores, S.A. de C.V., por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/CEENL/CG/247/2009.										
	Se votó incluyendo el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, a efecto de reclasificar la prueba en los términos por él expuestos. Asimismo, con las consideraciones ofrecidas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de que en los Considerandos Séptimo y Octavo, se eliminen las consideraciones sobre denigración y, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de especificar las indagatorias que se hicieron para conocer la capacidad económica del infractor.										
	Se votó la modificación propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de reindividualizar la sanción para los Resolutivos Tercero y Cuarto en los términos por él expuestos.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor



Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
352/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Verde Ecologista de México y el Grupo Parlamentario de dicho Instituto Político en la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/213/2009.										
	Se votó incluyendo la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, consistente en dar vista a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados con los fundamentos expuestos por él.										
	Se votó el Resolutivo Tercero en los términos del Proyecto de Resolución, el cual establece una sanción de reducción de ministraciones por 2 millones y medio de pesos	Mayoria	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
353/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/140/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-193/2009.										
	Se votó incluyendo las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández a la página 252, así como la propuesta formulada por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo para dar vista a la Unidad de Fiscalización.										
	Se votó el Resolutivo Primero en los términos originales del Proyecto de Resolución, el cual establece una sanción por 82 mil 200 pesos.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor



Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados y su propio Instituto Político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/160/2009.										
	Se votó incluyendo los engroses propuestos por el Consejero Electoral Mtro.Virgilio Andrade Martínez, en el sentido de darle vista a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, así como el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, consistente en incorporar en el Considerando Quinto, lo que se refiere a la litis del Partido Acción Nacional, cuestión que está en el Proyecto original, en la página 41.										
	Se votó el Resolutivo Segundo por el que se sometió a consideración si se aprueba dar vista del Proyecto de Resolución a la Auditoria Superior de la Federación, en los términos expuestos por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, de considerarlo como un fundamento del artículo 79 constitucional.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
	Se votó el Resolutivo Tercero, en los términos del Proyecto de Resolución que originalmente fue circulado y que señala una sanción para el Partido Acción Nacional de 200 mil pesos.	Unanimidad									
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado en contra de Televimex, S.A. de C.V., Cadena Televisora del Norte, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. y Potros Editores, S.A. de C.V., por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/CEENL/CG/247/2009.										
	Se votó incluyendo el engrose propuesto por el Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, a efecto de reclasificar la prueba en los términos por él expuestos. Asimismo, con las consideraciones ofrecidas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de que en los Considerandos Séptimo y Octavo, se eliminen las consideraciones sobre denigración y, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de especificar las indagatorias que se hicieron para conocer la capacidad económica del infractor.										
	Se votaron los Resolutivos Tercero y Cuarto tal y como vienen en términos del Proyecto original de Resolución, mismos que hacen referencia a los montos de la sanción a la editorial y a los medios de comunicación, respectivamente.	Mayoria	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra



Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Verde Ecologista de México y el Grupo Parlamentario de dicho Instituto Político en la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/213/2009. Se votó incluyendo la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, consistente en dar vista a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados con los fundamentos expuestos por él.										
	Se votó la propuesta formulada por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de dar vista a la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 79 constitucional.		A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor